



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.786/12

AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

ANUNCIO

PRESUPUESTOS GENERALES EJERCICIOS 2.007 A 2.011

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y 169.1 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los Presupuestos Generales de esta Entidad para los ejercicios 2.007, 2.008, 2.009, 2.010 y 2.011, aprobados inicialmente en sesión plenaria de fecha 16 de noviembre de 2.012, se encuentran expuestos al público a efecto de reclamaciones.

El plazo de exposición y admisión de reclamaciones será de quince días hábiles a partir del siguiente al de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las reclamaciones se presentarán en el Registro General de esta Entidad y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación Municipal.

Lanzahíta, 20 de noviembre de 2.012.

El Alcalde, *llegible*.